

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

**ACTA NÚMERO 10 EN CORRESPONDENCIA CON LA SESIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2017.**

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Luís Díaz-Cacho Campillo.

CONCEJALES ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D^a. Manuela González-Horcajo Valencia.
D. Luís Romero de Ávila Prieto.
D^a. Alejandra Delgado Moreno Arrones.
D. Sebastián de Lara García Cervigón.
D^a. Manuela Castaño Serrano.
D^a. M^a Pilar Crespo López de la Vieja.
D^a. Belén Rosa Castaño.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.

D^a. Ana Belén Reinoso Simón.
D. Antonio Valiente Palacios.
D. Jesús Labajo González.
D^a. M^a. Josefa Jimeno Jaime.
D. Juan Pedro Mateos-Aparicio García.

GRUPO MUNICIPAL IU-GANEMOS

D. Bernardo Jesús Peinado Manzano.
D^a. M^a. Eugenia Díaz-Malaguilla Expósito.
D^a. María Josefa Pérez Alhambra.

CONCEJALES AUSENTES.

D^a. Juana María Montoya Alhambra.

SECRETARIA ACCIDENTAL

D^a. Concepción Díaz Pérez.

En La Solana (Ciudad-Real),
siendo las 20:30 horas del día 26 de
octubre de 2.017, en el Salón de
Sesiones de la Casa Consistorial y
previa citación efectuada en forma
legal, se reúnen en primera
convocatoria y bajo la presidencia del
Sr. Alcalde-Presidente de la
Corporación, D. Luís Díaz-Cacho
Campillo, los Señores/as
Concejales/as expresados al margen,
asistidos por la Sra. Secretaria de la
Corporación, D^a. Concepción Díaz
Pérez, al objeto de celebrar sesión
ordinaria.

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Antes de dar comienzo a la sesión, tal y como han acordado los tres grupos municipales, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género, acaecidas desde la celebración del último pleno, así como por el atentado días pasados en Somalia con más de trescientos muertos.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 28/09/2017.

La Presidencia consulta a los miembros corporativos, si tienen que hacer alguna observación formal al borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 28/09/2017 y cuya copia ha sido remitida previamente a cada uno de los señores y señoras concejales/as, respecto a la subsanación de errores materiales de hecho o aritméticos.

A tenor de lo previsto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus asistentes, con ocho votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, cinco votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Popular y tres votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal IU-Ganemos, adopta el siguiente **ACUERDO:** Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28/09/2017 ordenándose su transcripción al libro de actas correspondiente.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SR. ALCALDE- PRESIDENTE DESDE EL PLENO ANTERIOR HASTA LA FECHA.-

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía dictados desde el pleno anterior hasta la fecha.

3º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.-

3.1.- ESCRITO DEL SR. ALCALDE Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ADSCRIPCIÓN A DISTINTOS ORGANOS INTERNOS Y

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

**EXTERNOS DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA DE LA SRA. CONCEJALA D^a.
BELEN ROSA CASTAÑO.**

El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del siguiente escrito:

“LUÍS DÍAZ-CACHO CAMPILO, REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO DE D^a BELÉN ROSA CASTAÑO COMO CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO Y AL EFECTO DE SU REPRESENTACIÓN EN DISTINTOS ÓRGANOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA (CIUDAD-REAL).

Tras la renuncia de D. Vicente González-Horcajo Serrano como concejal de este Ayuntamiento y toma de posesión de D^a. BELÉN ROSA CASTAÑO en la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28/09/2017, es necesario proceder a la modificación de la composición de las comisiones informativas, patronatos y otros órganos de este Ayuntamiento.

D^a BELÉN ROSA CASTAÑO, representante del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA pasa a formar parte de los siguientes órganos:

- 1) Comisión I. de Obras, Servicios y Urbanismo
- 2) Comisión I. de Desarrollo Local, Agrario, Ganadero, Comercio y Turismo.
- 3) Comisión I. de Empleo y Personal.
- 4) Representante/Titular del RSU.
- 5) Representante/Suplente Mancomunidad de Servicios Vallehermoso.

Lo que comunico a los efectos pertinentes y para su conocimiento por el Ayuntamiento Pleno.”

4º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SOLICITAR AL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y CONCRETAS CON MOTIVO DE LA ACTUAL SEQUÍA QUE SUFRE LA CUENCA DEL GUADIANA.-

Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista de fecha 16/10/2017, registro de entrada nº 6573 y que textualmente dice:

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA PARA SOLICITAR AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y CONCRETAS CON MOTIVO DE LA ACTUAL SEQUÍA QUE SUFRE LA CUENCA DEL GUADIANA.

Don Luis Díaz-Cacho Campillo de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de La Solana desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación actual en que se encuentran las reservas de agua en determinadas cuencas hidrográficas, así como las preferencias históricas, que impiden el mejor aprovechamiento de los recursos hidráulicos en situaciones especiales, determinan que no puedan cubrirse de modo adecuado las demandas del recurso con las reservas actualmente existentes encontrándose el indicador de estado del sistema global de la cuenca del Guadiana en situación de prealerta.

El cambio climático que estamos viviendo es una cuestión real y cada vez más tangible con consecuencia sobre el agua, elemento fundamental para la vida de cuya abundancia o escasez dependen el desarrollo de los territorios.

La evolución de las condiciones climáticas a lo largo del actual año agrícola se caracteriza por un acusado déficit de precipitaciones que está poniendo en riesgo una parte importante de las cosechas y producciones ganaderas esperables, en áreas de secano.

El referido déficit de precipitaciones acumulado al producido en años anteriores, tampoco ha permitido la recuperación de los embalses y acuíferos que dotan los sistemas de regadío, con la consiguiente repercusión sobre los cultivos situados en Cuenca Hidrográfica del Guadiana.

Un millón y medio de personas viven asentadas en la demarcación hidrográfica del Guadiana. Setecientas mil de ellas corresponden a Castilla-La Mancha. La situación de sequía afectará notablemente, derivado de esta situación, al empleo agrario de carácter eventual como consecuencia de las mermas sobre los cultivos.

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Una y otra situación, en el secano y en el regadío y de manera más directa en la economía de las familias, hace urgente y necesaria la adopción de medidas, referidas al ámbito de la empresa agraria, que trate de paliar, en lo posible, las pérdidas que tales situaciones conllevan.

Así tras el expositivo anterior, el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Octubre, reunido en sesión ORDINARIA de fecha 26 – octubre – 2017, acuerda:

SOLICITAR

Al Ministerio de Agricultura y Pesca, alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España:

1. Que la aprobación de medidas para hacer frente a la sequía que estamos sufriendose haga desde un planteamiento global de planificación, que se anticipe a los problemas de suministro de agua para el consumo de boca o para la agricultura y que cuente con las Comunidades Autónomas por las que discurren las cuencas con el objetivo de que tengan efecto en todas las regiones que sufren sequía.
2. El establecimiento de medidas de apoyo y, en su caso, la concesión de ayudas a las explotaciones agrarias que estén situadas en las Comunidades autónomas, provincias, comarcas, términos municipales o zonas que, en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, a causa de la sequía, hayan sufrido pérdidas de cosecha en los cultivos o aprovechamientos ganaderos en el secano estableciendo unas pérdidas medidas de cosechas.
3. El establecimiento de medidas especiales para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos en el ámbito territorial de la confederación hidrográfica del Guadiana y medidas para el mantenimiento de la estructura productiva de las explotaciones de riego.
4. La declaración de sequía en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Guadiana mediante real decreto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional, teniendo en consideración el estado de los subsistemas de explotación de la Demarcación.”

Visto el dictamen adoptado en la Comisión Informativa de Cuentas y Preparación al pleno celebrada el día 19/10/2017.

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, manifiesta que llevamos dos años inmersos en una situación de sequía compleja. Concretamente, hoy ha visitado el Pantano y la zona del "Pozo Genaro" y la situación, sin ser alarmante, sí que debe preocuparnos. El año pasado escribió al Comisario de la Confederación Hidrográfica del Guadiana manifestándole su preocupación por el cauce ecológico y este año se ha cerrado el caudal. No se podría aguantar mucho más de un año como los dos terribles que llevamos, por lo que resulta necesario, prever, anticiparse y planificar estas situaciones cuyas competencias recaen en el gobierno de España y donde la Junta de Comunidades quiere ser consultada, articulando, con antelación, las medidas oportunas si la sequía persiste. La propuesta plantea una serie de medidas y que se cuente con las Comunidades Autónomas en esa planificación.

Con la debida autorización, el portavoz del Grupo Municipal de IU-Ganemos, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, manifiesta que la previsión y planificación son básicas en cualquier cuestión, sin embargo, vemos como la autoridad política y administrativa, en materia de agua, no está previendo ni planificando en los últimos tiempos, de hecho, la ejecución de dos trasvases en el mes de septiembre desde el alto Tajo hacia el Levante, hacia Murcia, no es prever ni planificar, y hace apenas 10 días, la misma Confederación autorizó un trasvase para riego en una zona de Extremadura donde los municipios están en prealerta y van a tener que hacer restricciones para consumo humano. Su grupo también está preocupado por la sequía pero no se puede hacer una política hidráulica basada en trasvases, ceder el agua de consumo humano a otras regiones para usos que no es el primordial, dejando sin agua a la cuenca prioritaria que es Castilla La Mancha, y a pesar de eso, ni el gobierno actual de España, ni anteriores lo han parado, es más, actualmente con la sequía que se está atravesando ha tenido la desfatachez de mandar agua en pleno mes de septiembre, por eso el gobierno de Castilla La Mancha debe insistir y poner pies en pared. Izquierda Unida-Castilla Castilla La Mancha va a poner en conocimiento de la fiscalía el último trasvase Tajo-Segura porque consideran que puede haberse incurrido en un presunto delito porque se está poniendo en riesgo el abastecimiento de miles de ciudadanos de la región, de hecho, en Guadalajara ya se han trasladado cisternas a algunos municipios. Efectivamente, no es una competencia municipal, pero es bueno tener el debate sobre el agua en todo momento, máxime en el que nos encontramos, pues la previsión y planificación se hace cuando existen recursos, porque cuando no los hay, ya no se puede planificar, sino que hay que recurrir a medidas paliativas, de urgencia y emergencia.

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Concluye diciendo, que el gobierno de España, además de no hacer una previsión ni planificación, no debería haber aprobado trasvases de agua en el último año porque nuestros pantanos estaban en situación de alerta, y además, no es sólo la sequía la que ha secado el alto Tajo sino también las decisiones políticas.

Con la debida autorización, la portavoz del Grupo Popular, D^a. Ana Belén Reinoso Simón, manifiesta que su grupo va a apoyar esta propuesta porque les parece bien todo lo que se haga en la línea de la prevención y planificación. Le alegra que todos se sumen a la preocupación por la sequía en España porque el Partido Popular lleva muchos años preocupándose por este tema, sobre todo, en los años en que ha estado gobernando, de hecho, hay que recordar que en España, durante el gobierno de Aznar, la Unión Europea estaba dispuesta a destinar a España setecientos mil millones, de las antiguas pesetas, destinados a un plan hidrológico nacional, al que Zapatero se negó y no permitió que se destinara dicha cuantía para combatir los efectos de la sequía. Además, en el periodo de sequía comprendido entre los años 1.992 a 1.995, con el gobierno del Partido Socialista, se estaban llevando a cabo más trasvases que en la actualidad, y a nivel regional, también con el gobierno socialista durante mas de 30 años, no se ha eliminado nunca el trasvase del Tajo.

Argumenta que las sequías en España son periódicas y hay que abordarlas de forma global a través de planes y pactos nacionales. La política del agua es fundamental, no solo por la conservación de nuestro ecosistema, sino para asegurar el desarrollo de nuestro sector productivo y económico y favorecer sobre todo a nuestros agricultores y ganaderos. Destaca el esfuerzo que está realizando nuestro gobierno para dar respuesta a esta situación de sequía en las cuencas españolas. Se requiere de una compleja ordenación solidaria y sostenible, por eso, la responsabilidad no es fácil, precisamente, el gobierno aprobó en enero pasado para todas las demarcaciones de competencia estatal los 12 planes hidrológicos de cuenca con mas de 10 mil medidas a ejecutar hasta 2021 y una inversión estimada de 15 millones de euros. Asimismo, en la pasada legislatura, se aprobaron los planes especiales de sequía de los organismos de cuenca, es decir, que el gobierno no está de brazos cruzados en cuanto a política del agua.

En la presente legislatura, se han aprobado cinco grandes líneas de actuación que defienden esta política del agua. La primera, es la generación del pacto nacional del agua que debe abordar las decisiones mas importantes del Estado en la gestión para conseguir un uso más eficaz, solidario e integrado de los diferentes recursos existentes en España.

La segunda línea de actuación, y dado que no hay desarrollo económico sin medio

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

ambiente, el Ministerio tiene planificada una inversión de más de 825 millones de euros orientados a las líneas prioritarias de la política del agua del gobierno. De esta forma, se prestará atención al saneamiento y depuración de las aguas y se aumentará la inversión de infraestructuras de regulación de cuenca y laminación de avenidas para garantizar el abastecimiento y la seguridad de la población.

Como tercera línea de actuación, está la gestión del dominio público hidráulico, y en particular, medidas para implantar los planes de gestión del riesgo de inundaciones.

La cuarta línea incidirá en la conservación y mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas sobre las que se apoyan los servicios del agua en España.

La quinta línea persigue la continuidad y capitalizar las actividades internacionales llevadas a cabo durante los últimos cinco años en un contexto de adaptación al cambio climático y en la línea con el compromiso de España con los derechos del agua y saneamiento y con la agenda 2030 de los objetivos del desarrollo sostenible de la ONU.

Frente a los planes de sequía, el gobierno de España también está mostrando mucho esfuerzo para poder realizar y dar respuesta a la situación de sequía de la cuencas españolas, es decir, las situaciones de sequía se gestionan mediante los planes especiales de sequía cuyo objetivo es controlar la gestión del recurso hídrico, minimizar los impactos ambientales, económicos y sociales. Así, en la cuenca del Júcar y Segura se han aprobado medidas excepcionales en los últimos tres años que han permitido movilizar los 279 hectómetros cúbicos de agua adicional. Al mismo tiempo, se han ejecutado mas de veinte obras de emergencia con una inversión que supera los cincuenta millones de euros y se ha aprobado una ayuda de nueve millones a la producción de agua desalada para el riego. Con estas actuaciones se ha garantizado el suministro de agua y minimizado los impactos derivados de las adversas condiciones climatológicas. En el ámbito agrícola se han podido afrontar tres campañas completas sin excepciones. En este ámbito, se debe encontrar una línea de adaptación a largo plazo, fruto del diálogo con altura de miras, responsabilidad y sentido de estado.

Concluye su intervención, manifestando que es necesario seguir trabajando con la vista puesta en el futuro planificando a largo plazo para dar respuesta eficaz a los problemas meteorológicos adversos y conseguir ese pacto nacional, y para ello, se debe contar con el consenso del resto de fuerzas políticas.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, manifiesta que coincide con la

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

aprobación de un pacto nacional sobre el agua, porque no es coherente, desde el punto de vista de la solidaridad interterritorial, que Castilla La Mancha sea la única comunidad solidaria con las demás, máxime cuando su propio nombre indica "tierra seca". Hace falta diálogo y responsabilidad, y sin entrar en una pelea política, sí ha de recordar que hay proyectos de tubería manchega, de conexión de embalses y pantanos y quien se ocupó de hacerlos. Hay que resolver el problema de una vez porque es un problema acuciante y preocupante y no se puede trasvasar agua sin sentido, ya que el trasvase podría entenderse, en el marco de esa solidaridad entre territorios, cuando se dispone de este recurso, pero no se entiende cuando no hay para repartir.

Concluye diciendo que espera que en este país se llegue a un entendimiento con el tema del agua y con las cuencas, y por supuesto, no ser siempre los solidarios los ciudadanos de Castilla La Mancha, pues es la única comunidad que en estos momentos está trasvasando agua.

El portavoz del grupo IU-Ganemos, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, manifiesta que su grupo ha dejado clara su posición desde hace mucho tiempo y los pactos y medidas que se deberían haber tomado no se han hecho, de hecho, el Partido Popular lleva seis años en el gobierno, cuatro de ellos con mayoría absoluta, y no ha hecho nada. Hay que entender que la política del agua depende del propio medio ambiente, y aunque está muy bien hablar de medidas de planificación de cuenca, es una irresponsabilidad política, en pleno mes de septiembre, con los pantanos de Castilla La Mancha en rojo, trasvasar agua al Levante y que el Ministerio y Consejo de Ministros lo apruebe. Cuando se necesita el agua para beber no se puede trasvasar agua para regar en Murcia, y no se ha tomado una sola medida para parar esta situación. Es irresponsable que la Ministra diga que está preocupada por el tema del agua en Castilla La Mancha, y al mismo tiempo, se estén trasvasando millones de hectómetros hacia el Levante y que tampoco se pueda utilizar esa agua para el desarrollo económico de nuestra región por unas políticas basadas en el despilfarro de los recursos.

La portavoz del grupo popular, D^a. Ana Belén Reinoso Simón, manifiesta que es muy importante dejar claro, que si a día de hoy en nuestro país no existe un plan hidrológico nacional fue por culpa de Zapatero, y que durante el gobierno del Partido Socialista se hicieron mas trasvases que ahora, es más, durante los treinta años que han gobernado en la región tampoco se eliminó el trasvase del Tajo. Por último, pide que se añada una nueva petición en la propuesta consistente en instar a las administraciones públicas, como prioridad en sus políticas, que se pongan de acuerdo para negociar un pacto nacional por el agua en España.

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus asistentes, con ocho votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, cinco votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Popular y tres votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal IU-Ganemos, adopta el siguiente **ACUERDO**: Aprobar la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista en los términos transcritos añadiendo, como resultado del debate, dos nuevas peticiones con el siguiente tenor:

“5. Instar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a utilizar todos los medios jurídicos y políticos a su alcance para evitar los trasvases a otras cuencas fuera de nuestra región.”

6.- Instar a las Administraciones Públicas a que se pongan de acuerdo para negociar un Pacto Nacional por el Agua en España.

5º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE LA INFANCIA Y JUVENTUD EN LA SOLANA EN EL EDIFICIO DEL ANTIGUO CENTRO DE SALUD DE LA SOLANA.

Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida de fecha 13/10/2017, registro de entrada nº 6517 y que textualmente dice:

“María J. Pérez alhambra, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de La Solana, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Presenta la siguiente Moción para su debate y aprobación si procede en el Pleno del Ayuntamiento de La Solana.

CREACIÓN DE UN CENTRO DE LA INFANCIA Y JUVENTUD EN LA SOLANA. Puesta en Marcha del Centro en el Edificio del antiguo Centro de Salud de La Solana.

Exposición de Motivos

Las acciones de promoción de la infancia y juventud deben de ser una prioridad y en este sentido se expresa desde nuestra Constitución Española de 1978, pasando por

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

nuestro Estatuto de Autonomía, como por multitud de textos sectoriales.

Los cambios sociales, demográficos, culturales y tecnológicos han favorecido la aparición de nuevas formas de expresión y ocupación de los espacios de ocio y tiempo libre.

Como a nivel general en La Solana el colectivo de infancia y juventud no ha quedado fuera de estos cambios, donde las nuevas formas de relación familiar, de ocio y tiempo libre, la necesidad de espacios adaptados, así como la necesidad de formación en ámbitos como la educación para la salud y la participación hacen esenciales nuevas formas y actuaciones que desde los poderes públicos.

La defensa y promoción de los derechos de la infancia, la sensibilización sobre las problemáticas que afectan a la juventud, así como cubrir necesidades específicas de entendimiento, participación, ocio y creación de nuestros jóvenes, deben de ser líneas estratégicas de nuestro Ayuntamiento.

En este momento en La Solana se disponen de varios servicios y programas relacionados directamente con la intervención con los colectivos como la infancia y la juventud. La Casa del Niño y de la Juventud son estos, que unidos a varios programas de actividades que se desarrollan en la localidad, han cumplido diversos objetivos desde su puesta en funcionamiento.

En este momento, como ya se ha adelantado, es necesario hacer un esfuerzo para mejorar las políticas de apoyo a la familia y a los colectivos de infancia y juventud. Se detectan situaciones y demandas nuevas tanto de nuestros jóvenes como de las familias de nuestro pueblo.

Problemáticas como el consumo abusivo de alcohol y drogas en edades cada vez más tempranas la preocupación expresada por colectivos como las AMPAS y otras entidades sociales, así como una opinión generalizada en este ámbito a todos los niveles, han estimulado la redacción y defensa de esta propuesta.

Con esta propuesta queremos instar a la sociedad solanera, a entidades como la AMPAS, Asociaciones de Mujeres, Asociaciones Juveniles y el movimiento asociativo en general a participar en un debate sobre la puesta en marcha de este recurso que creemos que es necesario para reforzar las políticas de promoción de la infancia y juventud de La Solana, así como la creación de nuevos espacios y servicios que den respuesta a las nuevas problemáticas y necesidades que nuestra sociedad plantea en el momento actual.

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Como no puede ser de otra forma, con esta propuesta, proponemos al resto de Grupos Municipales del Ayuntamiento de La Solana la toma en consideración de esta propuesta, que incide en factores sociales y culturales de máxima actualidad, donde a través de la reformulación de un espacio como el Antiguo Centro de Salud, se puede crear un centro donde se desarrollen diversos proyectos, tanto de ocio y tiempo libre, actividades alternativas a nivel cultural y formativo, como un espacio de convivencia de la naturaleza de Centro de Día, donde se promuevan hábitos saludables y capacitación e habilidades sociales de relación con las nuevas tecnologías.

Así mismo este Edificio, por sus características, reúne las condiciones adecuadas para que en el mismo puedan convivir otros servicios de carácter social como el de Atención a menores con discapacidad y personas en situación de dependencia.

Padres y madres, menores y jóvenes han expresado por diferentes cauces, la necesidad de un espacio adecuado donde se pueda utilizar el tiempo de ocio y tiempo libre de forma alternativa. Un espacio que este en la zona de la localidad donde "se mueve" la gente durante gran parte del tiempo de las tardes, fines de semana y los festivos. Donde se puedan alternar espacios de relación adecuados y recreativos que inicien nuevas dinámicas.

Con este Estudio para la Puesta en Marcha del Centro Joven de La Solana, se crearía un espacio abierto que facilitaría cubrir varios y concretos objetivos, manteniendo y mejorando lo que se ha trabajado bien desde el ámbito de la infancia y la juventud en nuestro municipio, pero sumando nuevos proyectos que cubran las nuevas necesidades de nuestra población.

Desde el comienzo de esta legislatura se han escuchado varias propuestas para darle uso al edificio municipal del Antiguo Centro de Salud, creyendo desde este Grupo, que existen elementos suficientes para tomar esta propuesta como una alternativa real para su estudio y puesta en práctica en un futuro a medio plazo.

Por todo lo expuesto anteriormente el Grupo Municipal de Izquierda Unida de La Solana, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- Estudio y valoración, así como inicio de trámites para la creación de un Centro de La Infancia y la Juventud de La Solana en el edificio del Antiguo Centro de Salud.

Y para que conste y surta los efectos oportunos en el debate del próximo Pleno Ordinario a celebrar en el Ayuntamiento de La Solana."

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Visto el dictamen adoptado en la Comisión Informativa de Cuentas y Preparación al pleno celebrada el día 19/10/2017.

Con la debida intervención, la concejala del grupo IU-Ganemos. D^a. M^a. Josefa Pérez Alhambra, manifiesta que los innumerables cambios que ha sufrido en las últimas décadas la sociedad han favorecido las formas de presión y de integración de los jóvenes y la infancia, sobre todo, en la segunda etapa, y dichos cambios demandan nuevos espacios para llevar a cabo estas nuevas formas de presión. También han surgido nuevas problemáticas y consideran que el ayuntamiento debe proporcionar todo el apoyo posible a las familias para dar respuesta a ellas y la creación de un centro joven en el viejo Centro de Salud dará muchas respuestas a estos problemas. Las AMPAS y asociaciones les han trasladado la necesidad de un espacio de ocio y tiempo libre que esté en la zona de ocio de La Solana, en la zona centro. La Casa de la Juventud no fue concebida como tal, es una vivienda del tipo vivienda tutelada, y si bien es cierto que en esos momentos no había otro espacio, es un espacio reducido en una zona aislada, por lo que sería interesante que en la zona centro, hubiera actividades para que los jóvenes y niños no tuvieran que recurrir a otros espacios donde, por ejemplo, se consume alcohol, tabaco, etc,. Este centro podría albergar otro tipo de asociaciones y colectivos de tipo social que se dediquen al cuidado de personas en situación de dependencia, menores con discapacidad, etc,. por eso, es esencial que el centro joven este ubicado en una zona céntrica, amplia y que albergue proyectos y actividades acordes con la problemática que existen en estos colectivos.

El concejal del grupo popular, D. Antonio Valiente Palacios, manifiesta que no pueden estar en contra del proyecto que se plantea, es un sitio inmejorable e ideal y puede atender a una población muy amplia, muy joven, y quizás influenciable por su edad. Están de acuerdo con esta propuesta donde además las AMPAS han puesto su granito de arena, ahora bien, hay que tener en cuenta que ha habido muchos colectivos que han solicitado estar en esas dependencias, por eso, se debería estudiar, como se ha planteado en este pleno varias veces, y darle ya una utilidad a ese inmueble porque está deteriorándose. Se debe estudiar su uso de una forma más amplia y no limitarlo a la infancia y juventud sino para otros colectivos y todo tipo de asociaciones que necesiten espacio. No entiende, por ejemplo, como a la asociación Alas de Papel no se le facilitó el espacio, por eso, considera que esta propuesta llega tarde porque habría que haber dado respuesta desde el día en que un colectivo solicitó un espacio.

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, se muestra de acuerdo con la propuesta que supone una opción más a estudiar, no obstante, no es la oportunidad del momento porque toda la inversión posible se está empleando en el parque empresarial, sin embargo, el discurso es sencillo y fácil decir que se debería haber actuado antes, pero los recursos no son infinitos, por eso habrá que estudiar las distintas opciones y después buscar la financiación. No es una obra prioritaria y previamente habrá que estudiar en la comisión que se cree al efecto las opciones que existen encima de la mesa y otras que puedan ser viables, así como la rehabilitación del edificio.

En un segundo turno de intervenciones, la concejala del grupo IU-Ganemos, D^a. María J. Pérez Alhambra, responde al edil popular que la utilidad del viejo Centro de Salud nunca se ha debatido en pleno, se ha llevado a rueda de prensa y se han encargado informes externos sobre la viabilidad de un aparcamiento o como centro de asociaciones sin consultar con el resto de grupos. Argumenta que en la propuesta piden lo mismo, que se abra a colectivos, a asociaciones de carácter social, etc.. y Alas de Papel es una de ellas, en definitiva, piden que se tenga en cuenta esta propuesta, junto con otras, y se realice un estudio sobre su viabilidad.

El concejal popular, D. Antonio Valiente Palacios, responde que el uso del edificio para Centro de Infancia y Juventud no se ha tratado nunca en el pleno, pero sí se ha discutido varias veces el destino del edificio, de hecho, se discutió donde podía instalarse Alas de Papel que al final se trasladó al CADIG. Le responde a la concejala del grupo de Izquierda Unida, que en la propuesta se solicita únicamente el estudio y valoración para la creación de un Centro de Infancia y Juventud y la opción de abrirlo a otros colectivos lo ha planteado en su argumentación, por tanto, lo que se ha de votar es lo que figura en la propuesta y aunque se puede añadir ampliar el estudio a más colectivos, en este momento, se refieren sólo a infancia y juventud.

La concejala de Izquierda Unida, D^a. M^a. J. Pérez Alhambra, manifiesta que en la moción se dice claramente que en el edificio pueden convivir otros servicios de carácter social como el de atención a menores con discapacidad y personas en situación de dependencia, etc., reiterando que ningún grupo ha traído a debate el tema de la utilidad del edificio del viejo centro de salud, quien lo trajo fue Alas de Papel.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus asistentes, con ocho votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Grupo Municipal Socialista, cinco votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Popular y tres votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal IU-Ganemos, adopta el siguiente **ACUERDO**: Aprobar la propuesta presentada por el Grupo Municipal de IU- Ganemos.

6º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE PUBLICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE LOS “MODULOS NIDO” Y DATOS SOBRE INTERESES Y SENTENCIAS.

Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida de fecha 13/10/2017, registro de entrada nº 6518 y que textualmente dice:

“ María J. Pérez Alhambra, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de La Solana, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Presenta la siguiente Moción para su debate y aprobación si procede en el Pleno del Ayuntamiento de La Solana.

PUBLICACION DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE LOS MODULOS NIDO Y DATOS SOBRE INTERESES Y SENTENCIAS.

Exposición de Motivos

La transparencia debe de ser una línea de trabajo continua que se debe de desarrollar en todos los aspectos de la vida cotidiana de la administración institucional de La Solana.

La ciudadanía tiene que tener la posibilidad de acceder a la información concerniente a situaciones que hacen que tengamos que estar haciendo frente a pagos y devoluciones de grandes cuantías económicas, que están impidiendo hacer frente a otro tipo de gastos e inversiones de tipo social, formativo y laboral necesarias en nuestro municipio.

El Ayuntamiento de La Solana está haciendo frente en este momento a la devolución del 100 % del importe de lo recibido para la construcción de los módulos nido, obra que está lejos de estar terminada y que supuestamente tendría que estar

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

prácticamente finalizada.

De igual forma desde el año 2011 los vecinos de La Solana han tenido que hacer frente al pago de intereses de demora y otros, derivados de gestiones inadecuadas y decisiones negativas para los intereses generales de La Solana.

En este ejercicio económico el Ayuntamiento de La Solana sigue haciendo frente, y ha hecho frente, a los pagos derivados de sentencias ocasionadas por procesos judiciales, que tendrían que haberse evitado y que han provocado el desembolso de ingentes cantidades de dinero, necesario para otros fines de interés social y económico.

Por todo lo expuesto anteriormente el Grupo Municipal de Izquierda Unida de La Solana, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Que se publique en la web municipal:

- Información sobre el pago de intereses desde el año 2011.
- Resolución de devolución de la Obra de los Módulos Nido.
- Cantidades pagadas derivadas de sentencias judiciales desde el año 2011.

Y para que conste y surta los efectos oportunos en el debate del próximo Pleno Ordinario a celebrar en el Ayuntamiento de La Solana.”

Visto el dictamen adoptado en la Comisión Informativa de Cuentas y Preparación al pleno celebrada el día 19/10/2017.

Con la debida intervención, la concejala del grupo IU-Ganemos, D^a. María J. Pérez Alhambra, manifiesta que el ayuntamiento dispone de una página web donde los solaneros tienen la posibilidad de informarse de muchas cuestiones, pero no de todas. En dicha página, casi todas las noticias que se publican son buenas, en cambio, no ocurre lo mismo con las malas, como la resolución de la devolución del crédito y subvención de la obra de módulos nido y otras, de hecho, tampoco se informó a los concejales de la oposición. Tampoco se publican el informe relativo a los intereses de demora que los solaneros hemos pagado en los últimos seis años y que arroja una cifra de más de cuatrocientos mil euros, o las sentencias del parque empresarial. Presentan esta moción porque consideran que la transparencia lo es para todo y no sólo para lo bueno, y además, porque estas cuestiones, y no sólo por las restricciones que dependen del gobierno de España, han propiciado que el ayuntamiento, en los últimos cuatro años, haya tomado decisiones en contra de los intereses de los solaneros, y por eso deben

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

tener la posibilidad de conocer esa información y publicarse lo antes posible.

Con la debida intervención, la portavoz del grupo popular, D^a. Ana Belén Reinoso Simón, manifiesta que toda esa información debería estar publicada en aras de la transparencia que debe ser la práctica habitual de todo equipo de gobierno, por tanto, se muestra de acuerdo con que se publique en la página web esa información y toda la que sea de interés para los solaneros dándole así la utilidad para la que se creó.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, manifiesta que no tiene ningún problema en que se publique la información, de hecho, ha sido este alcalde el que ha creado el Portal de Transparencia, instando a que se comprueben los municipios de la provincia de nuestro tamaño y verán como algunos ni siquiera lo tienen. Recuerda que el proyecto de los módulos nido estuvo en la Fiscalía, y evidentemente, hay proyectos que salen mal y otros que salen bien de los que emanan los servicios que se prestan en la actualidad, pero no tiene ningún problema en que se publiquen en aras de la transparencia en la que cree y ejerce.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus asistentes, con ocho votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, cinco votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Popular y tres votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal IU-Ganemos, adopta el siguiente **ACUERDO**: Aprobar la propuesta presentada por el Grupo Municipal de IU- Ganemos.

7º.- MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA PARA SOLICITAR DIÁLOGO A LA SITUACIÓN DE CATALUÑA Y APOYAR LA LABOR DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, DE ALCALDES Y ALCALDESAS, CONCEJALES Y CONCEJALAS, JUECES Y FISCALES Y RESTO DE SERVIDORES PÚBLICOS.

Vista la moción presentada por los Grupos Municipales Socialista y Popular que literalmente dice:

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

“MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA PARA SOLICITAR DIÁLOGO A LA SITUACIÓN DE CATALUÑA Y APOYAR LA LABOR DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, DE ALCALDES Y ALCALDESAS, CONCEJALES Y CONCEJALAS, JUECES Y FISCALES Y RESTO DE SERVIDORES PÚBLICOS.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de La Solana desean someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los graves acontecimientos que se están viviendo en Cataluña, sobre todo tras la celebración del Referéndum Ilegal del pasado 1 de octubre, han desencadenado una espiral intolerable de acoso hacia los servidores públicos, entre los que incluidos a ediles, miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, jueces, fiscales y personal de administración.

Esta situación ha derivado en un clima de máxima tensión y de acciones violentas incompatibles con la convivencia democrática, como tampoco son admisibles determinados comportamientos y agresiones hacia estos servidores públicos, léase policías y guardiaciviles, en su obligación de hacer cumplir la ley y mantener el orden público.

Nuestras convicciones democráticas nos llevan a rechazar y condenar esos hechos con la mayor de las rotundidades. Así como no podemos consentir como país que se repitan las escenas de fractura social vividas el pasado 1 de octubre en Cataluña.

En este sentido, apelamos al entendimiento y al diálogo como premisas fundamentales en aras a conseguir un punto de encuentro en el que la confrontación de paso a la búsqueda de una solución dentro del marco de la legalidad y de las normas que recoge la Constitución Española, ya que incluso hasta su propia modificación habría de hacerse dentro de los límites y procedimientos establecidos en la misma y con el refrendo de la ciudadanía española.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de LA SOLANA presentan la siguiente propuesta de RESOLUCIÓN:

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

PRIMERO: Manifestamos nuestro apoyo y respaldo constitucional a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Jueces y Fiscales, Alcalde y Alcaldesas, Concejales y Concejales en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional de la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.

SEGUNDO: Condenamos firme y enérgicamente cualquier tipo de presión, coacción, acoso o persecución a los alcaldes y alcaldesas, concejales y concejales, jueces, fiscales y miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como al resto de los servidores públicos y ciudadanos.

TERCERO: Defendemos con convicción absoluta la convivencia, la libertad, la tolerancia y el cumplimiento de los principios constitucionales, como pilares del Estado de Derecho Democrático. Lo que suceda en Cataluña nos afecta a todos los españoles y españolas, por tanto, ha de producirse dentro del marco constitucional, nada se puede hacer fuera del respeto a la legalidad vigente.

CUARTO: Instamos a la búsqueda de soluciones políticas dialogadas que nos devuelvan al marco constitucional de convivencia democrática disfrutada por la ciudadanía en nuestro país durante los últimos 39 años, ya que deseamos permanecer en este Estado de Derecho dentro de la leyes y del respeto absoluto a la convivencia libre y pacífica.

QUINTO: Instamos a las Instituciones Españolas al uso con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, de todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las Leyes. Y a actuar con las herramientas del Estado de Derecho, contras las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España.

Se acuerda trasladar esta petición al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y de Interior, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Portavoces de los Grupos Parlamentario de la Cámara Autonómica y a la Junta de Gobierno de la FEMP."

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, pregunta al grupo municipal de

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

Izquierda Unida si cabe una declaración institucional, a lo que contesta el portavoz del mismo, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, que mantienen su posición y no están de acuerdo con la aprobación de una declaración institucional.

Con la debida intervención, la portavoz del grupo popular, D^a. Ana Belén Reinoso Simón, manifiesta que la justificación de la presentación de la propuesta se debe a que el pasado 20 de septiembre por parte del Juzgado de Instrucción nº 13 de Barcelona se ordenó la práctica de diligencias de registro en las distintas Consejerías de la Generalitat de Cataluña y hasta el domingo 1 de octubre, día en que se trató de celebrar el referéndum ilegal prohibido por el Tribunal Constitucional, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han sido objeto de acoso constante en el ejercicio legítimo de sus funciones. Toda la sociedad española ha sido testigo a través de los medios de comunicación de los numerosos ataques que han sufrido los miembros, tanto de Policía Nacional como de Guardia Civil por el simple hecho de ejercer su labor y defender el Estado de Derecho. Se ha podido ver como los manifestantes les han insultado e incluso agredido, como han destrozado sus vehículos, rodeado durante horas para bloquear sus salidas, como han informado a través de medios de comunicación de la Generalitat de sus movimientos dentro del territorio de la CCAA con la finalidad de delatarles y señalarles, hechos que han motivado que la fiscalía de la Audiencia Nacional presentara una denuncia por sedición al considerar que serían constitutivos de este y otros delitos. Además, el gobierno de la nación se ha visto obligado a tomar medidas con el objeto de garantizar el cumplimiento de la ley en Cataluña en base a instrucciones de la fiscalía, para impedir la celebración del referéndum ilegal, y de acuerdo también a lo previsto en el art. 38.2 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que contempla la intervención de la policía y guardia civil en el mantenimiento del orden público.

Las expresiones de violencia tienen que ver con los llamados delitos de odio que son incompatibles con cualquier sistema democrático, no tienen cabida en ningún tipo de actitud violenta o coacción con el fin de defender un posicionamiento político e ideológico. La violencia es simplemente violencia, sin que quepa justificación alguna atendiendo a la finalidad entendida por sus autores o impulsores, por lo que todos los ciudadanos, y especialmente los representantes públicos, deben estar unidos en la condena de toda violencia y no disculpar o minimizar, en ningún caso, hechos que puedan atentar contra la libertad e integridad de las personas. Es deber y obligación de todos los partidos democráticos rechazar y condenar rotunda y sistemáticamente cualquier comportamiento de naturaleza violenta, independientemente de la ideología en la que se ampare, así como a cualquier acto justificativo de los mismos y mostrar su apoyo a las Fuerzas y

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Es injusto e intolerable que se les trate como enemigos cuando la Policía Nacional y Guardia Civil son servidores públicos que cumplen con la responsabilidad de garantizar la libertad de todos y el libre ejercicio de nuestros derechos, están comprometidos con la seguridad de España y de los españoles y dedican sus vidas a salvaguardar la convivencia, seguridad y tranquilidad de sus conciudadanos, recibiendo por ello el cariño y respeto del conjunto de la sociedad civil.

Por todo ello, estuvieron de acuerdo en presentar esta moción de manera conjunta porque las peticiones del PP y PSOE eran muy similares y que se extienda la misma, como se dice, a alcaldes, concejales jueces fiscales y resto de servidores públicos.

Con la debida autorización, el portavoz del grupo de IU-Ganemos, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, manifiesta que su grupo condena toda violencia, todo incumplimiento de la ley, la abolición de los derechos, no están de acuerdo con que se amenace, se coaccione a ningún ciudadano por ejercer sus derechos y por decir lo que piensa, todo ello, dentro de la libertad de hacer y sin dañar a nadie. Se le llama apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad pero se está hablando del tema de Cataluña, no siendo la primera vez que se habla en el pleno de este tema, de hecho, el 24/09/2015, el Partido Popular trajo una moción al pleno referida al tema catalán y en cuyo debate el Sr. Alcalde manifestó que ésa era una de las mociones que envían los partidos mayores para complicar la vida municipal y a pesar de que su partido también le envía mociones ha considerado no traerla al pleno.

Dice que no tienen problema en hablar de Cataluña, señalando que vamos hacia un choque de trenes desde el año 2015 por culpa de la ineficacia e inoperancia del gobierno nacional que ha sido incapaz de controlar este tema, y por ello, deberían haber dimitido tanto el Presidente del Gobierno de España como el de Cataluña, otro personaje que está llevando a ese choque de trenes a la sociedad española, dirigido por representantes de partidos que están encausados en las más diversas causas de corrupción y que han pactado lo inimaginable con el gobierno de España.

Argumenta que no se está apoyando a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sólo se les instrumentaliza cuando se quiere, prueba de ello, lo son las numerosas reivindicaciones de estos cuerpos y se les ha ignorado. Hace alusión a diversos titulares como: "las 10 reivindicaciones de la Policía y Guardia Civil que Interior no atiende", "el sindicato de Policías denuncia la falta de medios policiales para poder reforzar la seguridad" "comunicado de la Guardia Civil, trasladado a Cataluña, donde

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

denuncian el abandono de interior”, etc... En cuanto a la defensa de la justicia que se pide en la moción, la defensa no es tal cuando el fiscal superior de Murcia denuncia presiones, o cuando el gobierno del Partido Popular (periódico El Mundo) cuestiona la imparcialidad de los fiscales cuando se investiga en los casos Gürtel o Bárcenas, o cuando los jueces se plantean huelga por falta de medios, es decir, no se apoya a los jueces sino que se hace política con ellos. Y como no, mencionar las afirmaciones de la jueza Alaya, en el caso de los EREs de Andalucía, cuando denuncia que “ No se puede utilizar a los fiscales como lacayos” o “Tras el 15-M hay un pacto de no agresión entre los grandes partidos para asegurarse la supervivencia PP y PSOE y convinieron que no comenten mis abusos y yo no comento los tuyos”. ¿Que apoyo se ha ofrecido a esta jueza a la que se le ha dicho de todo, en este caso por el Partido Socialista?.

Nunca se ha apoyado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, o sólo cuando conviene. Todos los apoyamos porque son trabajadores públicos que hacen sus funciones, habiendo dicho ellos mismos en un comunicado de la Policía Nacional que no pueden solucionar un problema político creado por nuestros gobernantes. En este país Puyol pactaba con Felipe González y Aznar todo lo que quería, propiciando así el nacionalismo independentista. Se creó la ley electoral acorde a sus ansias de poder nacionalista y ahora, después de treinta años, estamos donde estamos.

Hay que tratar a todos los territorios de España por igual y no se puede mercadear, como se ha hecho con los nacionalistas vascos en los últimos PGE, a cambio de millones de euros que son de todos los españoles y además, ese dinero bien podría haberse empleado en comprar chalecos antibalas, coches policiales y dar más efectivos a la Guardia Civil y Policía porque no hay suficientes para cubrir turnos.

En las Cortes Regionales el gobierno de García-Page ha votado en contra de una propuesta en este sentido del Partido Popular, y claro está, como va a votar a favor si el Delegado de Gobierno de Rajoy dice que habría que aplicar el artículo 155 en Castilla La Mancha, y lo mismo se debería haber hecho aquí con esta propuesta.

Lo que ha ocurrido en Cataluña es que se ha roto la convivencia provocada por los políticos y se está utilizando por el Partido Popular y el Partido Socialista que, en un principio, rechazaba la aplicación del artículo 155, en cambio, ahora se une en las negociaciones.

Están en contra de los independentistas porque los problemas de los trabajadores de Cataluña, servicios públicos, derechos sociales de Cataluña, tienen el mismo origen que en España, las políticas neoliberales y de derechas de CIU y el PP, y cuando el PSOE, en

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

su caso, las lleva a cabo.

Concluye su intervención manifestando que hemos llegado hasta aquí por culpa de nuestros gobernantes y en los últimos seis años el gobierno del PP no ha hecho nada, debería haber dimitido tanto el Presidente del Gobierno como el de Cataluña porque son incapaces de mantener unida la convivencia de un país cuyas fronteras no son las provincias sino las personas, abocando a una situación de estrés a la sociedad, pero que no se ponga de pantalla a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que son de todos. Termina con la siguiente frase de Julio Anguita que apoya totalmente: "Vamos a un choque de trenes dirigido por ineptos y corruptos".

Con la debida autorización, la portavoz del grupo popular, D^a. Ana Belén Reinoso Simón, manifiesta que su grupo no está hablando de Cataluña sino de defender a los agentes en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de los ciudadanos y de condenar el acoso sistemático al que sus miembros, Policía Nacional y Guardia Civil, están siendo sometidos mediante actos violentos con independencia de la ideología política en la que se ampare cada uno. No le extraña que voten en contra de esta moción conjunta a favor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado porque ya Unidos-Podemos votó en contra de este debate en el Congreso y que se sacó adelante gracias a los votos de PSOE, PP y Ciudadanos, claro está, Podemos defiende a Otegui y similares.

Por último se pregunta quien amenaza o coacciona a quien por hacer su trabajo y ser servidores públicos, coaccionan los separatistas, extremistas, nacionalistas, comunistas y radicales como Unidos-Podemos a los IU representa.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, manifiesta que no es una propuesta que solo quiere defender a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sino que se habla de alcaldes, concejales, jueces, fiscales, ciudadanos, de un país que ha perdido la cabeza, que está dando una imagen que no es la imagen propia de la octava potencia del mundo, de un país de la OCDE, un país de desarrollo, y si ha aceptado este tema es porque es un tema preocupante que se ha ido de las manos, un tema excepcional y que no se habla de otra cosa en los medios de comunicación. Entiende que se ha llegado a esta situación porque los dirigentes no se han puesto de acuerdo y en la corrupción subyace parte del problema, pero también ha de recordar que si no se ha cambiado a este gobierno ha sido porque Podemos no quiso aliarse para hacer un cambio en este país.

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

Dice que es preocupante lo que está pasando en España, defiende y cree en la palabra, la convivencia, la democracia, pero no se puede consentir que se obvien el Estado de Derecho, las leyes y la Constitución día tras día y se sigan tomando acuerdos y se mire para otro lado. No puede haber peores políticos que aquellos que quiebran la convivencia, y hay una región que la ha quebrado al 50%. No encuentra el refrendo que contrarreste las políticas neoliberales en este mundo tan economicista y tan complejo, quizás se han perdido los valores, el respeto, la decencia, la educación, la palabra, tantas cosas, que estamos abocados a esta situación irreal y fantasmagórica en la que estamos conviviendo desde hace unos meses. Lo que no puede perder el gobierno de un país es la autoridad legal y moral y hemos dejado que se pierda la moral y la legal se trate demasiado tiempo en aplicar. Las reglas del juego son las reglas del juego y en las democráticas, en el Estado de Derecho, en el respeto a la legislación, que esta gente ha prometido o jurado, está la base de la convivencia.

Le preocupa lo que está ocurriendo en Cataluña porque afecta a todo el país, a La Solana, a la región y a nuestra imagen internacional, pues se están perdiendo turistas y oportunidades de negocio. Le preocupa que esta irracionalidad lleve al odio entre hermanos porque el odio y el enfrentamiento entre hermanos provoca los fascismos y nazismos, no obstante, le tranquiliza el colchón que supone la Unión Europea, con Felipe González como presidente entonces, que protege la paz, convivencia y hermanamiento y habrá que ver como somos capaces de dar solución a este problema porque la solución es muy compleja. El propio gobierno ha incumplido los plazos para la presentación del borrador de presupuestos, el 30 de septiembre, por el problema catalán.

Concluye diciendo que quería compartir esta propuesta de paz y convivencia, de ánimo al diálogo en el marco de la legalidad porque se están tomando diariamente decisiones en un parlamento regional que no se atiene a la Constitución ni al Estado de Derecho y eso no es jugar con las reglas de todos los españoles, por eso, ha considerado que había que hablar de este tema por lo que nos afecta a todos los españoles personal y políticamente.

Con la debida autorización, el concejal del grupo IU-Ganemos, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, manifiesta que su grupo no representa a Podemos sino al pueblo de La Solana que es quien lo ha elegido. Recuerda que el Partido Popular está gobernando con la abstención del Partido Socialista, cuando se podía estar gobernando en coalición, porque el PP es una máquina de destrucción de derechos sociales. No le da miedo decir que Izquierda Unida ha ido en coalición con Podemos y le parece perfecto que en el gobierno regional gobierne el PSOE con Podemos, siempre que se hagan políticas

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

correctas. Ni han apoyado a ETA, ni a Otegui, ni el asunto de Venezuela, etc., ni tampoco han utilizado a las víctimas contra nadie, como tampoco el tema catalán para enfrentar a la gente.

El problema catalán es un problema político generado por políticos corruptos y Rajoy no ha sido capaz de parar nada. Se ha dejado hacer a los catalanes lo que han querido durante muchísimo tiempo generando el problema. Quien pactaba con Puyol era el gobierno de España creando así un monstruo los partidos gobernantes y ahora el ansia del nacionalismo no se elimina con la aplicación del artículo 155 ni con unas elecciones autonómicas, se elimina con política y diciendo a los españoles que todos tenemos los mismos derechos y obligaciones y que hay que cumplirlos, pero no se puede sobornar a los nacionalistas vascos y catalanes para hacer política.

Concluye su intervención diciendo al PP que pueden aludir al tema de Otegui o Venezuela tantas veces quieran, y siempre lo negarán, pero la moción era la excusa para hablar de lo que realmente se quería hablar, instando a la gente a que no apoyen en esta carrera suicida sino que hay que dialogar y hacer una España fuerte y unida. Confiesa que es republicano pero en cuestiones institucionales asume la ley y España será una republica cuando el 80% de los españoles lo quieran mientras tanto no la quiere.

Con la debida autorización, la portavoz del grupo popular, D^a. Ana Belén Reinoso Simón, manifiesta que Izquierda Unida se ha ido del tema porque se ha centrado en hablar de Cataluña, pero de la defensa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han hablado bien poquito. Afirmo que Izquierda Unida y Podemos han salido en manifestaciones proetarras en contra de la Guardia Civil, concretamente en Alsasua (Navarra) y eso no es mentira, está publicado.

El concejal del grupo de Izquierda Unida asegura que eso es mentira.

Continúa la edil manifestando que el Partido Popular está a favor de la paz, la unidad y la Constitución, y esta moción es un ejemplo de ello. Explica que en principio se presentaron dos propuestas a la comisión y no les ha importado unirlos porque en definitiva quieren lo mismo, a favor de la paz y la unidad siempre que sea en beneficio de todos, y si de eso van a salir beneficiados los fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, lo defenderán ahora y siempre. Concluye resaltando que el Partido Popular siempre estará a favor de utilizar con determinación y firmeza, desde la proporcionalidad y oportunidad, todo mecanismo que en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España le atribuye la Constitución y las leyes, actuar con las

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

herramientas del Estado de derecho contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto de los españoles manipular nuestro marco constitucional y la unidad de España, siempre a favor de la legalidad y de la Constitución y actuando en el marco de la Ley.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, manifiesta que el problema de Cataluña viene desde hace mucho tiempo pero exponencialmente actualmente lo ha reventado la izquierda. Es un problema complejo que aunque no vamos a solucionar aquí, sí tiene repercusión aquí, en las personas, en la economía y en la política y no es un problema, en este momento, de libertades, de derechos o de lengua, por eso no hay motivo de rebelión en un país en el que se habla de todo. Le hubiese gustado haber aprobado una declaración institucional en apoyo al diálogo, a la convivencia y al cumplimiento de la legalidad. Efectivamente, cada persona puede ser lo que quiera cumpliendo la legislación en el marco que le toque vivir, sin embargo, en Cataluña, y ése es el grave problema, no se cumple la ley y hay que hacer cumplirla.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, con trece votos a favor (ocho de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Socialista y cinco votos de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Popular) y tres votos en contra de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal IU-Ganemos, adopta el siguiente **ACUERDO**: Aprobar la moción presentada por los Grupos Municipales Socialista y Popular en los términos transcritos.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el turno de ruegos y preguntas, no se efectúa ninguna intervención en tal sentido por ninguno de los integrantes del Ayuntamiento Pleno.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, el Sr. Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintidos horas y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta, que firma el alcalde conmigo, la Secretaria Accidental, que doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE